



RESOLUCIÓN No **086**

(**14 FEB 2023**)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5º del artículo 11º del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6º del Decreto 2269 de 2019, el artículo 5º del Decreto 510 de 2012, el artículo 4º del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019, Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022 y

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias de esta Entidad se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

ELENA MARÍA ESCOBAR ARBELÁEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.094.879.259, cumple con los requisitos para desempeñar el citado cargo de Experto Código G3 Grado 06, según lo previsto en el "*Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad*", Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se publicó la hoja de vida de la señora mencionada como aspirante al referido cargo, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a **ELENA MARÍA ESCOBAR ARBELÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.094.879.259, en el cargo Experto Código G3

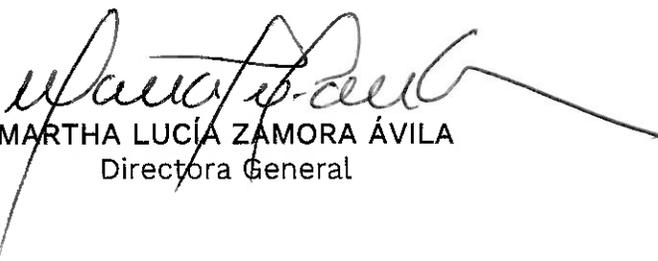
Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúa un nombramiento.

Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 14 FEB 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Directora General

Proyectó: Cecilia Riaño Z- Gestor *CRZ*

Revisó: Juan Carlos Rendón - Experto TH *JCR*

Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora de Gestión de Talento Humano *LCM*

Nohora Patricia Rodríguez B - Experto Dirección General *NP*

Aprobó: Mauricio A. Moncayo Valencia - Secretario General *MA*